



No. EXPEDIENTE
AVPC-2023
No. DOCUMENTO
BLPN-01-2023-AVPC

09 de Junio del 2023

**DISTRITO MUNICIPAL TURISTICO DE VERON-PUNTA CANA**  
**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES**  
Unidad de Consultoría Jurídica

Página 1 de 1

Quien suscribe, **LIC. LUIS MANUEL DEL RIO**, Nacionalidad Dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 028-0069978-3, en mi calidad de Consultor Jurídico del **(Ayuntamiento del Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos PARA SELECCIÓN DE CONTRATISTA PARA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTA INSTITUCIÓN**, mediante el Procedimiento No. (B-LNP-01-2023-AVPC), para el periodo comprendido entre (2023), conforme a las solicitudes realizadas por el departamento de **(Compra y Contrataciones)**.

**MANIFIESTO:** Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas **PARA SELECCIÓN DE CONTRATISTA PARA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTA INSTITUCIÓN**, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Distrito Municipal Turístico de Verón-Punta Cana, Municipio de Higüey, Provincia de la Altagracia, República Dominicana, a los Nueve (09) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintidós (2023).

(Lic. Luis Manuel Del Rio)  
Consultor Jurídico



**DISTRIBUCIÓN Y COPIAS**  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Consultor Jurídico  
Copia 2 – Agregar Destino

